

POSADAS, 30 MAR 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: FAYD_EXP-S01:0000094/2023 - Secretaría Administrativa - Facultad de Arte y Diseño - Conversión de Saldos Financieros a Puntos - Claustro Docente p/ Baja por Jubilación - Año 2022 del Ing. Juan Carlos Oscar HEDMAN, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 088-22 de fecha 23 de febrero de 2022, se da de baja en los cargos regulares de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ingeniería y Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Facultad de Arte y Diseño y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Ing. Juan Carlos Oscar HEDMAN - D.N.I. N° 12.053.825 - Legajo N° 811, a partir del 1° de enero de 2022, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la Unidad Académica referida en último término, arrojando un excedente financiero convertido en 3,96 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde enero de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **024/2023**, sugiriendo "APROBAR LA CONVERSIÓN DE EXCEDENTES A PUNTOS (EXTE. FAYD 094/23 BAJA POR JUBILACIÓN ING. HEDMAN JUAN CARLOS OSCAR) EN 3,96 PUNTOS DOCENTES".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros



participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de marzo de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Arte y Diseño 3,96 (tres puntos con noventa y seis centésimas).

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 010-23

haa


Bco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones